



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DE LA
FUNCIONARIA SRA. LIDICE ARAYA VASQUEZ

EXENTO

DECRETO N° **5213** /2024.-

ARICA, 22 DE MAYO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 557, de fecha 15 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Ordinario N° 2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 10663, de fecha 20 de mayo de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere contar con recursos para la adquisición de materiales y suministros para las actividades a desarrollar en el marco del desarrollo de las actividades para el casco histórico atingente a la ejecución del Programa de Revitalización Barrial e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIBE) y el desarrollo del Día de los Patrimonios.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE la entrega de Giro Global, por la suma de \$ 900.000, a nombre de la funcionaria Sra. LIDICE ARAYA VASQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] planta administrativos, grado 13, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- IMPÚTESE el gasto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.115 "Otros Fondos a Rendir" (Lidice Araya Vásquez).
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CDR/LZF/bcm.-


CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL